

MISMO; RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.-----

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO POR LAS PARTES Y SABEDORES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN POR DUPLICADO Y RATIFICAN EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS QUE INTERVIENEN EN EL MISMO, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAXCALA A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

POR "EL COBAT"



DRA. SILVIA JOSEFINA MILLÁN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DEL COBAT

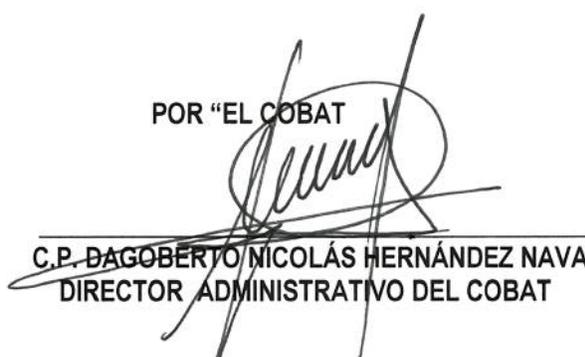
POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



LIC. SERAFÍN SALAZAR ARELLANO
APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CIA. DEL SOL DE TLAXCALA S.A. DE C. V.

TESTIGOS

POR "EL COBAT"



C.P. DAGOBERTO NICOLÁS HERNÁNDEZ NAVA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAT

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"



C. JOSÉ MÁXIMO HERNÁNDEZ CERVANTES
DIRECTOR DE LA CIA. DEL SOL DE TLAXCALA
S.A DE C. V.

ELABORÓ:



MTRO. JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA VALLEJO.
SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL COBAT